



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXIV Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a revisar y mejorar las políticas públicas de movilidad que permitan desincentivar el uso de vehículos particulares, presentada por el Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con fundamento en los artículos 86; 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 113, numeral 2; 117; 135, numeral 1, fracción I; 150, numeral 2; 182; 188, numeral 1; 190; 191; 192; 276, numeral 2; 277 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de *Antecedentes* se da constancia del proceso legislativo del Punto de Acuerdo de referencia, desde su presentación hasta la elaboración del presente dictamen.

En el apartado de *Contenido* se señala el objeto del Punto de Acuerdo presentado por el senador promovente, así como los resolutivos planteados.

En el apartado de *Consideraciones* esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de la Proposición, con el objeto de valorar la procedencia de los resolutivos planteados o realizar las modificaciones que resulten procedentes.

ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada por el Pleno del Senado de la República el 25 de septiembre de 2018, el Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una Proposición con Punto de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a revisar y mejorar las políticas públicas de movilidad que permitan desincentivar el uso de vehículos particulares.

2.- Mediante el Oficio No. DGPL-1P1A.-737, de fecha 16 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Senado de la República turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

CONTENIDO

La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina tiene por objeto exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a revisar y mejorar las políticas públicas de movilidad que permitan desincentivar el uso de vehículos particulares. El senador promovente externa su preocupación ante los efectos negativos que el uso desmedido del automóvil particular representa al medio ambiente y a la salud de la población mexicana.

A continuación, se transcriben los resolutivos propuestos por el senador promovente:

“PRIMERO.- El Senado de la República en el marco del Día Nacional Sin Automóvil, exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a revisar y evaluar sus políticas públicas en materia de movilidad, permitiendo identificar las áreas de oportunidad que mejoren el transporte público para dar un servicio adecuado, limpio, y seguro a la población y con ello desincentivar el uso de automóviles particulares.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a las Senadoras y Senadores a hacer uso de la bicicleta como medio de transporte, al menos una vez a la semana durante los periodos ordinarios de sesiones de la LXIV Legislatura.”

El Senador promovente expresa su preocupación por los tipos de gases y partículas que los motores de combustión interna de los vehículos emiten, los cuales dañan nuestra salud y contaminan el medio ambiente, como son los óxidos de nitrógeno



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

(NOx), el monóxido de carbono (CO), el dióxido de carbono (CO₂), los compuestos volátiles y las macropartículas. En México, se estima que alrededor de 29,000 muertes son atribuibles a la mala calidad del aire.

El Senador promovente hace mención del Día Mundial sin Automóvil, el cual desde los años noventa se conmemora como una iniciativa ciudadana que busca desincentivar el uso desmedido del automóvil con la finalidad de probar nuevos medios de desplazamiento y así reducir la contaminación ambiental.

En tal sentido, el 11 de mayo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara el día 22 de septiembre de cada año como "Día Nacional sin Automóvil", con la finalidad de poner a la movilidad urbana sustentable dentro de la agenda pública del país y así promover políticas públicas para mejorar el transporte público.

También resalta la importancia de dar a la población en general, medios de transporte limpios, seguros y eficientes, que permitan el traslado de los habitantes y así contribuir a desincentivar el uso del automóvil particular. En su exhorto el promovente invita a las autoridades de las 32 entidades federativas a desarrollar acciones encaminadas a desincentivar el uso de los vehículos, identificando las áreas de oportunidad que permitan la mejora del transporte público para la población.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión dictaminadora comparte la preocupación del Senador promovente referente a la contaminación del aire, la cual representa un riesgo importante a la salud de los seres humanos y perjudica a los ecosistemas debido al incremento de las partículas en el ambiente.

La Organización Mundial de la Salud (WHO por sus siglas en inglés y OMS por sus siglas en español) recientemente publicó el estudio "10 amenazas para la salud en 2019", en donde establece que la contaminación del aire y el cambio climático son una de las más graves amenazas para la salud. La OMS señala que nueve de cada



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

diez personas respiran aire contaminado todos los días, por lo cual considera la contaminación del aire como el mayor riesgo ambiental para la salud¹.

La OMS señala que alrededor de 7 millones de personas mueren cada año por la exposición a partículas finas en el aire contaminado; dichas partículas pueden penetrar profundamente en los pulmones y el sistema cardiovascular, causando enfermedades como accidentes cerebrovasculares, enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas e infecciones respiratorias, incluida la neumonía².

Una de las principales causas de la contaminación del aire y, en consecuencia, del cambio climático, es la quema de combustibles fósiles, lo que también impacta a la salud y se estima que causará 250,000 muertes adicionales por año, por cuestiones de malnutrición, malaria, diarrea y estrés por calor³.

Durante octubre de 2018, la OMS realizó la primera Conferencia Global sobre Contaminación Atmosférica y Salud; en ella más de 70 países y organizaciones se comprometieron a mejorar la calidad del aire. Señalaron que la contaminación del aire causó aproximadamente 4.2 millones de muertes en 2016, mientras que la contaminación del aire en los hogares por cocinar con combustibles y tecnologías contaminantes causó un estimado de 3.8 millones de muertes en el mismo período⁴.

Más del 90% de las muertes relacionadas con la contaminación del aire se producen en países de ingresos bajos y medios. Los beneficios económicos por hacer frente a la contaminación son amplios, ya que se estima que los impactos a la salud por causa de la contaminación en el aire cuestan más del 4% del producto interno bruto⁵.

En México se estima que alrededor de 31,141 muertes fueron atribuibles a la contaminación del aire tan solo en 2016, lo cual representa 4.7% del total de muertes en ese año; 24,390 de éstas fueron atribuibles a partículas PM 2.5 (partículas finas

¹ Organización Mundial de la Salud, "Ten threats to global health in 2019", página consultada el 18 de enero de 2019, <https://www.who.int/emergencies/ten-threats-to-global-health-in-2019>.

² Organización Mundial de la Salud, "9 out of 10 people worldwide breathe polluted air, but more countries are taking action", página consultada el 18 de enero de 2019, <https://www.who.int/news-room/detail/02-05-2018-9-out-of-10-people-worldwide-breathe-polluted-air-but-more-countries-are-taking-action>.

³ Idem.

⁴ Organización Mundial de la Salud, "How air pollution is destroying our health", página consultada el 18 de enero de 2019, <https://www.who.int/air-pollution/news-and-events/how-air-pollution-is-destroying-our-health>.

⁵ Idem.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

o de diámetro aerodinámico de 2.5 micras) y 1,645 fueron atribuibles a la contaminación por ozono⁶. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indica, que el uso de los vehículos automotores es generalmente reconocido como la fuente antropogénica de mayor aporte de emisiones contaminantes a la atmósfera⁷.

Por otro lado, esta Comisión dictaminadora coincide con el Senador promovente al señalar que es importante fortalecer las políticas públicas tendientes a reducir el uso del automóvil como una de las medidas que se pueden realizar para disminuir la contaminación del aire en las grandes ciudades.

Es importante destacar que el gobierno mexicano adoptó las Metas de Desarrollo Sostenible, el 25 de septiembre de 2015, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, con las cuales los países que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir diversas metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Uno de los objetivos, el número 3, es el de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y la meta 3.9 establece que para 2030, se deberá reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo. Para lo cual México deberá implementar políticas tendientes a reducir las muertes y enfermedades ocasionadas por la contaminación ambiental⁸.

Para alcanzar un futuro sostenible y saludable, se requieren acciones inmediatas concretas para reducir la contaminación atmosférica; es por ello que otro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que resultan aplicables a esta materia, es el número 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La meta número 11.6 establece que a 2030, se deberá reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Y el objetivo número 13, relativo al Cambio Climático,

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018", página consultada el 18 de enero de 2019, <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/%E2%80%8BEstudio-Diagnostico-Medio-Ambiente-Sano-2018.aspx>.

⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, página consultada el 18 de enero de 2019, <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/calidad-del-aire/emisiones-atmosfericas-del-transporte>.

⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible, página consultada el 17 de enero de 2019, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

también está vinculado a la reducción de la contaminación y la muerte de personas relacionada a las enfermedades respiratorias generadas por la emisión de gases efecto invernadero.

Uno de los antecedentes que se tienen en el Senado de la República, es el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva que menciona el Senador promovente, en conmemoración del Día Nacional sin Automóvil, con el cual se exhortó a los senadores y trabajadores del Senado, a no utilizar sus autos durante tres días en el mes de septiembre⁹. Sin embargo, esta medida, aunque es positiva y generó beneficios a corto plazo, no debería limitarse únicamente al mes de septiembre en el marco de una conmemoración, y también debería invitarse a las 32 entidades federativas para que evalúen sus políticas internas en materia de movilidad para asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar el derecho a la salud de la población mexicana.

Por su parte, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México, señala que en México se requiere de un cambio de paradigma de política pública, ya que actualmente está centrado en el uso del automóvil, pero es necesario un nuevo paradigma enfocado en la accesibilidad de bienes y servicios de las personas; es necesario evitar o que se reduzcan las necesidades de viaje en automóvil particular, y se impulse un cambio a transporte más eficiente como el transporte no motorizado (caminar o uso de la bicicleta) y el transporte público¹⁰.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen consideran pertinente **aprobar con modificaciones** la Proposición con Punto de Acuerdo materia de análisis, por lo cual someten a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 entidades federativas y de todos los municipios del país a revisar y evaluar sus políticas públicas en materia de movilidad, a fin de mejorar el transporte público

⁹ Aprobado de urgente resolución por el Pleno del Senado de la República, en sesión ordinaria celebrada el martes 18 de septiembre de 2018.

¹⁰ La importancia de reducción del uso de automóvil en México, <http://mexico.itdp.org/documentos/importancia-de-reduccion-de-uso-del-auto/>, página consultada el 21 de enero de 2019.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

y desincentivar el uso de automóviles particulares para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

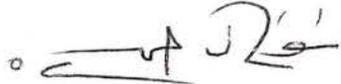
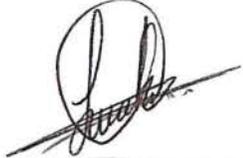
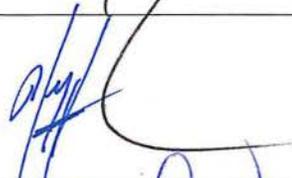
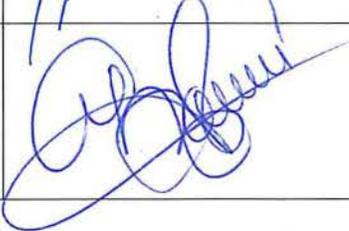
SEGUNDO. El Senado de la República se pronuncia a favor de todas las modalidades de movilidad sustentable, a fin de contribuir a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

Senado de la República, a los 20 días del mes de febrero de 2019.



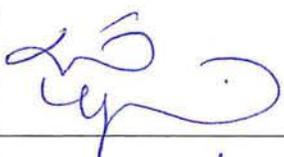
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Eduardo Enrique Murat Hinojosa Presidente			
Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros Secretaria			
Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti Integrante			
Sen. Susana Harp Iturribarría Integrante			
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath Integrante			
Sen. Freyda Marybel Villegas Canché Integrante			
Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz Integrante			
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo Integrante			
Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante			
Sen. Verónica Delgadillo García Integrante			
Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum Integrante			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante	